



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1 s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999) se ha otorgado delegación especial a la Concejala doña María de las Nieves García Pino para la autorización del matrimonio Civil de Dña. NURIA ROPERO GARCIA y D. FERNANDO MARTINEZ CAMELLIN, señalado para el próximo día 17 de mayo de 2025.

Lagarter, 23 de abril de 2025.–El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

N.º I.-2096